



REVISTA DE FILOSOFÍA

*IV JORNADA IBEROAMERICANA DE
CÁTEDRAS LIBRES, EN HOMENAJE A LA
DRA. GLORIA COMESAÑA SANTALICES*

Número Especial In Memoriam



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº ESPECIAL
2025

Revista de Filosofía
Vol. 42, N° Especial 2025, pp. 181-194
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Epistemología e intersubjetividades feministas

Feminist epistemology and intersubjectivity

Camilo Vargas Machado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0993-358X>
Universidad Cooperativa de Colombia
camilo.vargasma@campusucc.edu.co

Salvador Cazzato Dávila

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3255-6700>
Escuela de Comunicación Social - Universidad de Zulia
Maracaibo - Venezuela
salvadorcazzato@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17282364>

Resumen

La participación de las mujeres durante el proceso histórico de 1945 a 1948, medianamente estudiado por sociólogos e historiadores, fue sumamente relevante y consideramos que su estudio permite aproximarse a una comprensión holística de un período de gran importancia para las y los venezolanos. Hemos realizado un análisis filosófico, histórico y sociológico, teniendo como base la intersubjetividad feminista, y también hemos recurrido a los principios de autonomía y responsabilidad individual de la Bioética. Expondremos el papel que jugaron las mujeres venezolanas y que ha sido poco visibilizado por los historiadores, pese a encontrarse con muchas fuentes en el Archivo Histórico de Miraflores. Su participación sociopolítica esta plasmada en las mismas, ofreciéndonos datos de sumo interés para quienes investigamos procesos de esta naturaleza, y esto con el propósito de contribuir a la reconstrucción de algunos hechos, sobre todo aquellos referidos a la lucha de las mujeres por conseguir el voto directo, universal y secreto. En este trabajo, la perspectiva de género será empleada como fundamento del análisis historiográfico, considerándola de gran utilidad para reconstruir y abordar algunos momentos del proceso de participación de las mujeres en el trienio adeco.

Palabras clave: Perspectiva de género, análisis historiográfico, intersubjetividad feminista, género, principios bioéticos de autonomía, responsabilidad individual.

Recibido 15-05-2025 – Aceptado 15-09-2025

Abstract

Women's participation during the historical process from 1945 to 1948, which has been moderately studied by sociologists and historians, was extremely relevant, and we believe that its study allows us to approach a holistic understanding of a period of great significance

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

for Venezuelans. We have conducted a philosophical, historical, and sociological analysis based on feminist intersubjectivity and have also resorted to the principles of autonomy and individual responsibility in the field of Bioethics. We will discuss the role played by Venezuelan women, which has been underrepresented by historians, despite numerous sources in the Miraflores Historical Archive. Their sociopolitical participation is clearly documented there, offering insights of great interest to those of us who research processes of this nature. This is intended to contribute to the reconstruction of certain events, especially those related to women's struggle to achieve direct, universal, and secret suffrage. In this paper, the gender perspective will be used as a tool for historiographical analysis, considering it highly useful for reconstructing and addressing certain moments in the process of women's participation during the three-year period of the AD administration.

Keywords: Gender perspective, historiographical analysis, feminist intersubjectivity, gender, bioethical principles of autonomy and individual responsibility.

Introducción

Hemos hecho un esfuerzo por realizar una investigación historiográfica, apoyándonos en los estudios de género –para lo cual hemos utilizado la perspectiva de género como herramienta de análisis del hecho historiográfico–, la epistemología feminista y algunos principios de la Bioética. Este esfuerzo está destinado a entender una coyuntura sociohistórica: La clase de participación que tuvieron las mujeres durante el trienio adeco de 1945 a 1948. Durante este periodo se materializó una de las mayores conquistas para la mujer venezolana a costa de una ardua lucha social: el derecho al voto libre, directo y secreto.

Hemos utilizado la perspectiva de género como una herramienta de análisis historiográfico, por cuanto la consideramos necesaria para soslayar algunas deficiencias encontradas en las fuentes históricas, tanto en las fuentes documentales del Archivo Histórico de Miraflores¹ como en los trabajos académicos de Jacinta Bevilacqua y Fania Petzolt². Las luchas protagonizadas por grupos de mujeres con una elevada conciencia política, desarrolladas en forma mancomunada y coordinada, les permitieron organizarse en apenas dos años y unos meses y colocarse a la par de la lucha social emprendida por líderes varones, como Leonardo Ruiz Pineda, Luis Beltrán Prieto, Rómulo Betancourt y militares de peso como Mario Vargas; y por ello, señala Sanoja: “...dejaron de mirarlas con recelo o con un margen inferior”³ (2007: 45).

¹ Lugar al que se puede acceder desde <https://biblat.unam.mx/es/revista/boletin-del-archivo-historico-de-miraflores>

² PETZOLDT, Fania, BEVILACQUA, Jacinta. 2009. *Nosotras también nos jugamos la vida*. Editorial Ateneo de Caracas - 446 páginas.

³ SANOJA, Clarisa. 2007. *Memorias: Documento inédito ubicado en el Archivo Histórico de Miraflores*. Misceláneas. Caracas.

Sus voces se hicieron sentir hasta llegar a escucharse en la recién constituida Asamblea Constituyente de 1947, logrando ser reconocidas sus demandas, lo que les daría la oportunidad de participar en la elección democrática, a través del voto directo y universal, que le concedería la victoria al intelectual Rómulo Gallegos, quien sólo se mantendría nueve meses en el poder, hasta que fue derrocado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, abanderada por Carlos Delgado Chalbaud.

El contexto sociohistórico

El contexto histórico y social que nos interesa, y que afectó los acontecimientos de los años de 1946 a 1947, estuvo marcado por la sucesión de varios estados de convulsión que venían ocurriendo desde la muerte del Benemérito Juan Vicente Gómez (1935), específicamente desde que asumió la Presidencia el Ministro de Guerra y Marina, Eleazar López Contreras, un actor político de matices semidemocráticos, cuyo gobierno sirvió de transición hacia un período de mayores libertades, como lo muestran los historiadores especialistas en ese período. Luego se convoca a elecciones indirectas y no universales, en las que Isaías Medina Angarita, propuesto por el General López Contreras, quedó elegido el año 1941.

El General Medina Angarita es considerado uno de los mayores demócratas de la historia contemporánea venezolana. Fue electo para un período de cinco años, de 1941 a 1946, el cual se vio truncado por el golpe de estado que sufrió en octubre de 1945, trastocándose con ello la aceleración democrática que este actor andino le estaba imprimiendo al sistema político de los venezolanos de ese entonces. Una vez que Medina fue depuesto por la fuerza, asumió el poder central una Junta Cívico-militar encabezada por figuras como Rómulo Betancourt, Luis Llovera, Carlos Delgado, Marcos Pérez Jiménez y Mario Vargas.

Esta Junta, por diversos medios, procuró intensificar la democratización del país a través de un proceso constituyente, que se implementó entre 1946 y 1947. Muchos actores, tanto militares como civiles intervinieron, jugando un papel de extrema importancia para la historiografía venezolana contemporánea.

Este proceso es el que indagaremos en esta investigación de carácter interdisciplinario y transdisciplinario. El objetivo es comprender los roles que cumplieron las mujeres en ese período y que no pueden permanecer más en el olvido de los anales de la

historia. Su desconocimiento histórico contribuye a no reconocer que se trata en realidad de una lucha de mayor tiempo que han emprendido las venezolanas para poder disfrutar de libertades y derechos civiles, y cuyos primeros frutos lograron concretarse en el Trienio Adeco.

Cuestiones Preliminares

Hemos recurrido a determinadas herramientas, presupuestos, epistemes y categorías conceptuales provistas por la historia, la filosofía, la bioética y la ciencia política.

La integración de herramientas analíticas y presupuestos provenientes de estas disciplinas hicieron factible un abordaje más comprensivo de la situación de las mujeres venezolanas a partir de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, en 1935.

Apenas da inicio el año 1936 cuando vemos a las mujeres participar en las revueltas generales contra la dictadura de Gómez, y lo más importante, proponer iniciativas de organización social. Es decir, “...no demoraron mucho en decir presente en la nueva etapa de la historiografía nacional”, tal como subraya Lila Mago de Chópita y Carmen Brunilde⁴ (1998).

Las acciones públicas de las mujeres en el periodo acotado, tuvieron un gran impacto en la vida política, lo cual no fue reconocido como debería por la historiografía patriarcal hegemónica.

También hemos considerado importante el empleo de algunos de los principios de la bioética, los cuales nos permitieron reconstruir determinadas estructuras axiológicas presentes en las acciones y discursos de muchas mujeres, que no desfallecieron en sus propósitos ni en su tesón por desafiar los parámetros hegemónicos impuestos por quienes lideraban esta lucha inicial, líderes tanto del partido Acción Democrática como del Partido Comunista de Venezuela (PCV) y algún otro. Algunas de esas mujeres no respondían a las directrices partidistas, y luchaban en forma independiente, mientras que otras, de diferentes procedencias y posiciones, se les fueron sumando a medida que la pugna social se hacía más recalcitrante.

De la bioética, se aplicaron dos de sus principios fundamentales: el principio de autonomía (que hace parte de la Bioética básica) y el principio referido a la responsabilidad

⁴ En su artículo: “El Género en la investigación histórica”, de 1998, publicado en la Revista Frónesis Vol. 5, Nro. 3. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

individual que recae en cada sujeto (proveniente de la corriente llamada: bioética personalista). Debemos acotar que la corriente de la bioética personalista explicita el principio de autonomía como:

La capacidad de las personas de deliberar sobre sus finalidades personales y de actuar bajo la dirección de las decisiones que pueda tomar. Todos los individuos deben ser tratados como seres autónomos y las personas que tienen la autonomía mermada tienen derecho a la protección⁵. (Uribe y Castro, 2024. 76).

Estos principios sirvieron para reenfocar y reconfigurar la metodología de género que aplicamos y de este modo sustentar y reforzar los planteamientos y enfoques, a medida que nos adentrábamos en los debates de la historiografía venezolana. Ello nos permitió desarrollar una investigación mejor sustentada de los movimientos de mujeres que contribuyeron a la conformación de una Asamblea Constituyente, durante el denominado trienio adeco de la historia venezolana.

Autonomía y responsabilidad social de las mujeres en el período historiográfico del trienio adeco: Punto de inflexión

El escenario era una Venezuela efervescente desde todos los puntos de vista. Y el papel diligente de las mujeres fue rebasando el poder masculino, como atina a plantear Britto García, en su libro *El Poder sin la Máscara. De la concertación populista a la explosión social*. (1989). Una cantidad considerable de mujeres dedicaron gran parte de sus vidas a constituir organizaciones y movimientos que no dejan nada que envidiar a las luchas “...comúnmente abanderadas por los hombres en la historia de la *humanitas*”⁶ (p. 45).

En efecto, cada una de estas mujeres querían y anhelaban ser autónomas y asumir las responsabilidades públicas correspondientes. Y estuvieron dispuestas a conseguirlo en un contexto histórico de cambios profundos que se estaban produciendo en torno a la lucha por el sufragio directo, secreto y universal.

Según Mazo (2012), el voto directo y secreto tampoco se desliga del respeto a la libertad, dado que el principio de autonomía se desprende del mismo.⁷ El respeto a las libertades civiles encierra la oposición entre los conceptos de democracia y régimen

⁵ CASTRO, Raúl. y URIBE, Martha. 2024. El Principio de Autonomía con Reflexión. Facultad de Ciencias de la Salud- Programa Medicina, Cali. Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables; Cali. <https://www.unilibre.edu.co/omebul/sobre-el-observatorio/nuestros-principios/reflexion-sobre-el-principio-de-autonomia>

Cfr. principio básico nro. i de la ciencia bioética originada y promovida Van R. Potter.

⁶ BRITTO GARCÍA, Luis. 2009. *El Poder sin la Máscara*. Alfadil-Trópicos, Caracas. Venezuela.

⁷ MAZO, H. (2012). La autonomía: principio ético contemporáneo. <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/880>

autoritario o semiautoritario. La obtención del voto femenino parte del principio de respeto a la libertad, a la autonomía y a la responsabilidad individual.

No puede enfocarse la obtención del derecho al voto universal mediante el proceso de la Constituyente de 1946-47 sino como un logro político producto del *esfuerzo mancomunado de autonomías personales*, que se organizaron voluntariamente en base a principios que encontraban eco en cada mujer que se sumaba a la lucha que se configuraba en grupos.

Y, sin embargo, las luchas femeninas de ese entonces fueron “voces asfixiadas por la invisibilización” de las fuentes históricas, que aún claman por ser develadas, tal como la lucha emprendida por Olga Luzardo y por tantas otras. De acuerdo con Uribe y Castro (2024), los principios de autonomía y responsabilidad, reconocidos por quienes visibilizamos estas luchas de las mujeres, constituyen una “...aproximación que da cuenta de una realidad específica”, aunque ocultada; y, por consiguiente, “... entendidos como explicaciones más adecuadas de la realidad que aborda” (p. 38)⁸.

El proceso constituyente de 1947 muestra indicios claro de una aceleración histórica, debido a la velocidad con que transcurrieron los acontecimientos durante el trienio adeco, marcados por amplias exigencias sociales que para las mujeres no se referían sólo a la democratización del voto, ya que, al final, terminó siendo considerada una lucha colectiva efectiva de amplios propósitos, y que, desde el punto de vista feminista, merecen ser abordados “apropiadamente”. No se puede obviar el hecho de que éste momento también fue aprovechado por muchas mujeres venezolanas, entre otras cosas, para exigir dejar de ser consideradas “un objeto doméstico”, como destaca la combatiente Clarisa Sanoja⁹.

La conquista del voto por las mujeres venezolanas en 1946, según Bevilacqua y Petzold, emerge de la unión de mujeres que defendían su autonomía, autonomía con la cual luchaban para emanciparse de la opresora visión masculina, aprovechando aquellos momentos de turbulencia política, como lo hicieron Olga Luzardo, Clarisa Sanoja, Mercedes Fermín, Ana Luisa Lloverá, Aurelena de Ferrer, Ana Gourverner, Raquel Reyes¹⁰.

⁸ URIBE, M. Y CASTRO, R. (2024), p. 2. <https://www.unilibre.edu.co/omebul/sobre-el-observatorio/nuestros-principios/reflexion-sobre-el-principio-de-autonomia>

⁹ SANOJA, Clarisa. 2007. *Memorias: Documento inédito ubicado en el Archivo Histórico de Miraflores*. Misceláneas. Caracas.

¹⁰ BEVILACQUA, J. Y PETDZOLD, F. (1979) referenciada por Cazzato, Stewart y Calderas, (2009), pp. 345-346.

Estas figuras prominentes de la historia venezolana, y muchas otras todavía por descubrir, para ese momento, adquirieron una conciencia de carácter universal. Cada una se sumó a una causa común, a la consecución de un objetivo: la conquista de las libertades civiles fundamentales, comenzando por el derecho al voto.

Si la autonomía, según la concepción de Castro y Uribe, “...es aquella capacidad que tiene la persona, y las colectividades, de establecer sus propias normas y regirse por ellas para poder realizar las propias elecciones y toma de decisiones, asumiendo responsabilidad por ellas.”¹¹, entonces es verdad que, en ese contexto convulso, mujeres como Olga Luzardo, Clarisa Sanoja, Ana Luisa Llovera e incontables otras, tomaron por sí mismas la decisión de optar por una lucha conjunta y múltiple, no exenta de decisiones que les acarrearán responsabilidades y consecuencias duras, que ponían en riesgo la vida de algunas de ellas a diario.

Y, no obstante, estas protagonistas asumieron sus decisiones con una valentía incólume, en forma independiente y grupal, contraviniendo el *stablismen* masculino implantado desde los inicios de la historia republicana. Cada una de ellas sabía que estaban todas construyendo una nueva realidad, que se aceleraba y se hacía cada día más compleja y difícil en aquel entorno patriarcal, el cual no valoraba las demandas que planteaban aquellas mujeres en sus debates y en su accionar público. Las que lideraban aquella lucha por el voto universal, secreto y directo no eran alborotadoras ni rebeldes impúdicas, como pensaban y promovieron muchos hombres.

Los movimientos derivados de la organización feminista, que surgieron en ese momento, dieron lugar a una lucha social específica, la cual debe ser entendida tomando en consideración los presupuestos anteriores. La especificidad de estas dinámicas de lucha histórica no solo consistía en levantarse contra el sexismo y la misoginia, sino en consolidar una lucha colectiva, ya que agrupaba a mujeres de diferentes posiciones que discutían y programaban sus acciones en reuniones o comités dentro o fuera de partidos -clandestinos o no-; y esto por el interés de asociarse y participar activamente en los nuevos movimientos sociales y políticos y en otros ya establecidos, como una manera de lograr el apoyo necesario para alcanzar sus propósitos.

¹¹ CASTRO, R. Y URIBE, M. (2024). *Ibidem*. p. 1. <https://www.unilibre.edu.co/omebul/sobre-el-observatorio/nuestros-principios/reflexion-sobre-el-principio-de-autonomia>

La lucha de estas mujeres fue tenaz, y, a pesar de la irrupción de la dictadura del castrense Pérez Jiménez; el impulso que tuvo no estuvo exento de logros y de hacerse oír, como ellas lo quisieron. Su movimiento tuvo un real impacto y esto gracias a la organización política alcanzada.

A pesar de haberse suscitado en América Latina, una región que, en comparación con los países anglosajones y europeos, evidenciaba un retraso con respecto a los avances del feminismo, es plausible referirse a esta coyuntura histórica venezolana protagonizada por las mujeres, como los inicios de la edificación de un verdadero movimiento feminista que marcó una impronta en la naciente Asamblea Constituyente, que hizo aportes socio jurídicos y políticos significativos a la Venezuela de entonces.

Esbozo descriptivo de las subjetividades socio/feministas y la epistemología feminista presentes en 1946- 1947

La certeza de la construcción de una identidad feminista se constata en la participación activa y grupal de las mujeres en la Asamblea Constituyente de 1947, a través de la cual lograron la conquista del voto directo, universal y secreto, contribuyendo así a eliminar los dictámenes previos del ejercicio del voto de manera indirecta, como acaecía en la Venezuela paecista, desde 1830.

En la recién creada Junta Revolucionaria de Gobierno, ya no sólo se escuchaban las voces de Rómulo Betancourt, Rómulo Gallegos, Luis B. Prieto, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Mario Vargas, Carlos Delgado Chalbaud y Luis Llovera por el ala militar, sino la de algunas mujeres, cuyas palabras tuvieron resonancia en una Asamblea Constituyente que procuró articular la diversidad de voluntades e intereses; entre estos los de estas mujeres en disputa por sus derechos.

La comunión de sus voluntades devino en la construcción de un feminismo con códigos, símbolos e ideales característicos, en el que participaron mujeres activistas como Aurelena de Ferrer, Ana Llovera, entre tantas otras que potenciaron la visibilización de los intereses sociopolíticos de las mujeres, subvirtiendo el estatus sexista, para establecer nuevas pautas e ideales que no habían sido reconocidos ni aceptados hasta el bienio 1946-1947.

Desarrollaron un verdadero pensamiento emancipatorio feminista en medio de una coyuntura política, social e histórica muy especial, reconociendo su compromiso con las transformaciones que requería la Venezuela de entonces.

Fue la comunión de esfuerzos lo que las introdujo en la esfera de lo sociopolítico, y lo hicieron de una forma inesperada para los líderes de la Junta Revolucionaria, algunos de los cuales, no obstante, como el Maestro Prieto Figueroa, con una mentalidad inclusiva, eran partidarios de que las mujeres se involucrarán en los procesos que estaban reorientando la historia contemporánea venezolana.

Estas voluntades femeninas conglomeradas en un solo sentir, denotaban subjetividades firmes, conscientes y hermanadas, decididas a intervenir en los nuevos escenarios políticos, buscándolos aprovechar, cada grupo de mujeres desde sus roles específicos, por muy de poca monta que a muchos pareciera, trastocando la política oficial patriarcal.

Cabe resaltar, asimismo, que dichas mujeres -a pesar de que formaron un entramado que les permitió forjar un movimiento consciente, que sirvió de marco referencial para el desarrollo de una identidad política codificada y asimilada por todas, sobre todo en lo que respecta a la lucha por sus derechos civiles- fueron también, cómo lo evidencian los registros documentales, mujeres con la determinación de echar a un lado sus diferencias, para asumir juntas una serie de principios que las beneficiaba a todas. A pesar de la coyuntura historiográfica y de las disputas por su pertenencia a agrupaciones y asociaciones políticas diferentes, hasta de tipo gremial, incluso a pesar de la disparidad por pertenecer a clases sociales diferentes, lo cual las determinaba en muchos aspectos, sin embargo, en cuestión de días, lograron conformar un movimiento de lucha social que se concentró en lograr un propósito de beneficio general: la obtención del voto “igualitario, directo y secreto”, logrando de este modo contrarrestar la hegemonía del patriarcado masculino a principios del trienio adeco.

Unidas, lograron dar más peso político a una lucha que logró dar frutos, por cuanto variadas voluntades individuales se conjugaron en una fuerza política mancomunada, lo cual no desmiente el hecho de que también hubo la participación de mujeres valientes que actuaron por iniciativa personal, como Aurelena Ferrer y Olga Luzardo.

Una epistemología feminista

De acuerdo a la perspectiva analítica e interdisciplinaria aplicada en esta investigación, hemos comprobado cómo se destacan los principios de autonomía y el de responsabilidad individual en el feminismo subjetivado por estas luchadoras, el cual asumió significados que fueron producto de la autonomía y de las responsabilidades que cada una

de estas mujeres, en forma individual o grupal, mantuvieron como premisa en todo momento.

Esta lucha feminista se presentaba como una comunión de subjetividades autonómicas y de responsabilidades individuales, que efectivamente había lanzado a estas mujeres a emprender una cruzada de prácticas sociales que las deslindaban del tradicional rol de mujeres sumisas y de una actitud de indiferencia a la realidad social y política de entonces.

Olga Luzardo, Aurelena Ferrer, entre otras, eran expresiones personales de verdaderas subjetividades feministas acopladas a los principios de autonomía y de responsabilidades individuales, que las condujo a desarrollar un *sentido de insumisión*. Hubo consentimientos subjetivos en relación a la pugna social que se trazaba entonces, y que surgieron a partir de su decisión de participar en los espacios políticos recién creados, y que ellas no querían desaprovechar, reconociendo, además, la importancia del momento histórico que les correspondió vivir.

Este entramado de voluntades femeninas no se mostró dispuesto a quedarse cruzado de brazos ante tan extraordinaria coyuntura, menos aun cuando comenzaron a constatar que su intervención valiente y decidida en aquella nueva realidad política-social lograba una conquista tan importante como el derecho al voto.

Los logros de las subjetividades femeninas mancomunadas demuestran que hubo un proceso de concienciación conjunta, cuyos innegables resultados fueron actos de rebeldía contestataria y de insumisión, que fueron desplegados por ellas en todo momento, de acuerdo a las fuentes del Archivo de Miraflores, con responsabilidad individual-social.

Raquel Reyes y otras representan la subjetividad consciente del cambio social que estaban protagonizando; ya no se pensaban ellas “Como en algo doméstico”, en palabras de Clarisa Sanoja (2007). Por lo tanto, a partir de una subjetividad mancomunada –realmente una intersubjetividad- reflexiva y crítica, hubo la intención programada de construir una realidad histórica nueva y contextualizada, lo que nos conduce a reconocer en ello indicadores preliminares de una *epistemología feminista* ¹²

¹² Cfr. MAFFIA, D. (2024). *Epistemología Feminista: La Subversión Semiótica De Las Mujeres En La Ciencia*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires. Argentina.
<http://dianamaffia.com.ar/archivos/Epistemolog%C3%ADa-feminista.-La-subversi%C3%B3n-semi%C3%B3tica-de-las-mujeres-en-la-ciencia.pdf>

La paulatina adquisición de una conciencia identitaria, a pesar de las desigualdades compartidas por todas, las llevó a re-significar los roles jugados por estas mujeres “de armas tomar”, que sin una actitud y un pensamiento condescendientes, se apropiaron de espacios que le fueron prohibidos en el pretérito venezolano.

Elementos significativos como los principios de autonomía y responsabilidad, conciencia, proceso identitario, subjetividades feministas, condición de género, construcción reflexiva de lo real, lucha social feminista, sentido apropiativo de sus derechos civiles y políticos, etc., hacen plausible referirse a la existencia de una epistemología feminista.

En tanto se reconozca la importancia esencial de voluntades mancomunadas en la lucha sociopolítica protagonizada por las mujeres, a finales de la década del 40, se reconocerá también una consciencia grupal que buscó transformar una realidad que permanecía bajo el mando de la masculinidad hegemónica patriarcal¹³, todavía encarnada en la Junta Revolucionaria que se constituyó dentro de un trienio histórico que no preveía un movimiento feminista en ciernes.

La construcción¹⁴ de una epistemología feminista fundamentada en los principios filosóficos, políticos y éticos de estas aguerridas mujeres, dio lugar a un nuevo tipo de autoridad epistémica.

Con cada nuevo pensamiento y con cada nueva acción heroica de estas mujeres, se construyó una *autoritas* entendida como una construcción epistémica, crítica de un gobierno de predominio masculino, pero sobre todo de un sistema que no ofrecía las condiciones sociopolíticas demandadas por una sociedad hambrienta de *derechos civiles* derechos que les habían sido negados hasta ese momento.

Asimismo, cabe decir que esta intersubjetividad feminista también logró, en cierta medida, aunque por poco tiempo, trastocar el orden intersubjetivo patriarcal, gracias a la responsabilidad individual que cada mujer y cada grupo de mujeres asumieron, poniendo su impronta identitaria histórica, fruto de un espíritu crítico y de una comprensión dialéctica

¹³ Cfr. SAMBADE, I. (2023). Masculinidad patriarcal, conducta antisocial y salud pública. Un análisis desde la filosofía política feminista en Daimon. *Revista internacional de Filosofía*. Universidad de Murcia. España. <https://revistas.um.es/daimon/libraryFiles/downloadPublic/13361#:~:text=La%20masculinidad%20patriarcal%20es%20una,responde%20a%20un%20orden%20biol%C3%B3gico>.

¹⁴ Supeditado a las probabilidades ontológicas de la condición humana que proviene de los sujetos sociales con respecto a su entorno parafraseado de la filósofa Hannah Arendt en su texto *La Condición Humana*.

“...en lo dado y lo dándose”¹⁵ (en el contexto). Pero no sólo el discurso epistémico sino también el imaginario simbólico que ayudaron a forjar sus acciones en ese momento histórico, ha terminado poniendo de manifiesto la intersubjetividad que construyeron.

Según Comesaña Santalices (2000), sus “voces encontradas en sus voluntades firmes” sacudieron las reuniones de la Constituyente de 1947, esas voces expresaban la certeza de sus convicciones sociopolíticas feministas con un peso historiográfico que, sin duda alguna, marcó un “un antes y un después”¹⁶, y cuya epistemología revela una concepción del mundo y un legado conceptual de rasgos originales¹⁷.

De esa epistemología feminista se originó una subjetividad social que sobrevivió a la coyuntura histórica específica que la originó, y que volvería a reactivarse luego de la caída de la dictadura pérezjimenista.

Cada una de esas mujeres aportó su cuota de autonomía y responsabilidad, con un sentido crítico incuestionable, conformando una identidad amalgamada por los objetivos feministas, a partir de una intersubjetividad concentrada en combatir, en una forma digna y justa, por la conquista de derechos fundamentales.

Esa intersubjetividad era la fuente de su *autoritas* feminista, la cual les permitió desarrollar prácticas sociopolíticas racionalmente justificadas, que tenían como objetivo materializar la construcción de una *Constituyente justa e igualitaria*, como lo demandaban Ferrer y Luzardo.

Otras reflexiones

Nuestra investigación nos llevó a desmentir la idea de que los movimientos femeninos que surgieron en aquel momento histórico, proviniesen de mujeres que desconocían las luchas que las mujeres habían protagonizado fuera de Venezuela. Y es que los modos de lucha que emprendieron las venezolanas en la época en cuestión, no pueden ser comprendidos, en una aproximación filosófica-social, sin tener en cuenta los escenarios que se venían desarrollando en Inglaterra, Estados Unidos y otros países.

¹⁵ GONZÁLEZ O., E. (2000). Conferencia sobre las identidades biculturales auspiciada por el Doctorado en Ciencias Humanas a cargo de la Dra. Emperatriz Arreaza. Universidad del Zulia. Venezuela.

¹⁶ Cfr. COMESAÑA, G. (2000), s/p. en Seminario: Metodología de Género. En el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia, Maracaibo. Venezuela.

¹⁷ Ibidem.

Este conocimiento debió incidir en que mujeres como Sanoja, Luzardo y otras, expusieran unos propósitos políticos y sociales trascendentes, con los que buscaban fomentar cambios de fondo fundamentales dentro de la coyuntura nacional de 1946 a 1947.

No fue un logro conseguido únicamente por figuras ya conocidas de nuestra historia, como Rómulo Betancourt, Ruiz Pineda, Prieto Figueroa, Rómulo Gallegos, entre otros. Muchas mujeres participaron activamente con un ímpetu inusitado e inesperado.

Es la historia no contada, oral, no oficial, la que nos permite captar las voluntades humanas femeninas, que también arriesgaron sus vidas, su “honra”, al involucrarse en movimientos políticos antihegemónicos, que les permitieron materializar, a través de la Asamblea Constituyente de 1947, las metas y desafíos propuestos. Metas y desafíos encarados por innumerables mujeres que pusieron a un lado sus deberes domésticos y sus espacios privados, para comprometerse en una lucha complicada, con la que también buscaban combatir la idea de que lo femenino se asociara a lo débil, o contra el prejuicio de que las mujeres no podían o no debían luchar de ese modo, demostrando valentía y coraje frente a la ignominia y la desigualdad social que campaba para ese momento.

Los datos obtenidos nos llevan a reconocer que las luchas emprendidas por las mujeres durante el período objeto de estudio, se soportaban en voluntades firmes e indetenibles en sus propósitos de hacerse de una autonomía política, que estaban convencidas por principio les pertenecía. Era ese sentido de autonomía e independencia lo que las condujo a pensar por sí mismas, proponer iniciativas, dialogar, organizarse, coordinar, arriesgar y materializar su propósito de conseguir algunas libertades civiles y sobre todo el derecho al voto, como agenda vindicativa que definía el verdadero sentido de sus luchas.

La lucha feminista de la década de los 40, da cuenta de una demostración cabal de coraje y autonomía, que no cesaron hasta alcanzar la ansiada independencia política, que se tradujo en la conquista del voto directo en las urnas durante las elecciones del 27 de octubre de 1946.

Esta lucha se mantendría con la participación “resteadada” de las mujeres contra la opresión que ejerció el régimen perezjimenista y su brazo armado: la Seguridad Nacional.

Conclusiones

Consideramos que falta realizar un estudio metódico y sistemático más amplio, que deconstruya los mecanismos intersubjetivos elaborados por estas mujeres, con los que lograron, efectivamente, trastocar aquella realidad que las soslayaba y les alienaba sus derechos más básicos.

Esos mecanismos que afloraron en ese momento particular, instauraron la posibilidad de una lucha feminista a largo plazo, porque, en el fondo, pretendían generar cambios sociales de fondo, que no solo se reducían a conquistar el derecho al voto en ese lapso 1946- 1947. ¡Nada más lejos de eso!

La filósofa Gloria Comesaña Santalices afirmaba que: “Se es feminista si se da el tránsito de lo teórico-conceptual a la válida transformación de lo real...de lo social.”¹⁸. Y el aporte de la construcción subjetiva e intersubjetiva desde el feminismo resulta preponderante para poder comprender aquella dinámica realidad sociopolítica de entonces. La intersubjetividad que dio un sentido propio a la lucha de las mujeres en la década de los 40 del siglo pasado, no significaba la meta, sino el punto de partida para los más duros desafíos que habrían de afrontar.

¹⁸ Cfr. Comesaña, Gloria (2000), s/p. en Seminario: Metodología de Género. Programa de Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia, Maracaibo. Venezuela.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº ESPECIAL 2025

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en OCTUBRE de 2025
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org**